

BAQUEDANO, 04 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2083

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 69 de fecha 01 de Abril del año 2013 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Barbara Torres Jorquera, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en la biblioteca Publica en el Área Traspasada de Educación. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
2. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DF.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Barbara Torres Jorquera , R.U.T. [REDACTED] Administrativa de la Biblioteca Pública del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 05 y 06 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

